



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO CI - TOMO DLXXXIX - Nº 17

CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

OFICIALES

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

CORDOBA, 27 DE ENERO DE 2014 - Ref.: Expte. Nº 0562-000509/2013 - Contribuyente: LIN XIUXIANG - C.U.I.T. Nº 30-70803101-8 - VISTO: el expediente Nº 0562-000509/2013, referido a la Determinación Impositiva practicada al Contribuyente LIN XIUXIANG, en orden al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, y; CONSIDERANDO: I.- QUE en el expediente antes citado, se ha dictado la Resolución Nº PFD 070/2013 con fecha 21 de Noviembre de 2013 en los términos del artículo 61 del Código Tributario Provincial (Ley Nº 6.006 t.o. 2012 y modif.) -en adelante C.T.P.-. II.- QUE resulta conveniente efectuar la notificación de dicha actuación vía Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el 2º y 3º párrafo del artículo 63 del C. T. P. III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 61 y 82 del C.T.P., la Ley Nº 9.187 y modif., y a la designación dispuesta por la Resolución SIP Nº 017/12; La Subdirectora de Planificación y Control de la Dirección de Policía Fiscal en su carácter de Juez Administrativo, RESUELVE: ARTICULO 1º.- NOTIFÍQUESE al Contribuyente LIN XIUXIANG, que se ha dictado con fecha 21 de Noviembre de 2013 el Acto Resolutivo Nº PFD 070/2013, -artículo 61 del C.T.P.-. ARTICULO 2º.- EMPLÁCESE al Administrado, para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente, satisfaga y acredite los importes correspondientes a: Diferencia de Impuesto, aporte para la integración del Fondo de Financiamiento del Sistema Educativo -FoFiSE- Recargos Resarcitorios, Multas, Sellado de Actuación y Gastos Postales dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, cuyos montos se consignan en el Anexo I de la presente, para lo cual deberán dirigirse al domicilio de esta Dirección de Policía Fiscal, sito en calle Rivera Indarte Nº 742 -1º Piso- Área Determinaciones - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. y/o comunicarse al Tel. 0351-4286037 (línea directa), bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago se acreditará inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado. ARTICULO 3º.- HAGASE SABER al Contribuyente LIN XIUXIANG, que contra las Resoluciones Determinativas de la Dirección sólo podrá interponer Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días de notificado el Acto Resolutorio, conforme lo previsto por los artículos 123 y 124 del C.T.P., para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos SESENTA Y CINCO (\$ 65), atento a lo establecido en la Ley Impositiva anual vigente. ARTICULO 4º.- PROTOCOLICÉSE y PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo.: Cra. Saccomano Silvia - Subdirectora de Planificación y Control - Dir. de Policía Fiscal

ANEXO I

CONTRIBUYENTE: LIN XIUXIANG

Diferencia de Impuesto	FoFiSE	Recargos al 21/11/2013	Multas Formales	Multas Sustanciales	Sellado Actuac.	Gastos Postales	Total al 21/11/2013
\$ 573.951,32	\$ 12.341,51	\$ 478.922,76	\$ 1.800,00	\$ 293.146,42	\$ 155,00	\$ 9,00	\$ 1.360.326,01

5 días - 7- 21/2/2014 - s/c

LICITACIONES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

“Llámase a LICITACIÓN Nº 01/2014, Para la contratación del servicio de soporte de software y mantenimiento de hardware para disponibilidad de Servicios Críticos del Centro de Cómputos del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba “. LUGAR Y DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS: en la Oficina Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, de la ciudad de Córdoba. FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA: 19 de Marzo de 2014 a las 10:00 hs. CONSULTAS DEL PLIEGO: El Pliego podrá ser consultado en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso de esta ciudad de Córdoba, en días hábiles en el horario de 08:00 a 14:00 hs. o podrá visitarse el sitio oficial del Poder Judicial: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver en “Contrataciones”). VISITA OBLIGATORIA: Se ofrecerán dos (2) visitas al Centro de Cómputos del Poder Judicial, ubicado en el subsuelo del Palacio de Justicia I, a fin de realizar una revisión del equipamiento a mantener y lugares donde se proyecta ejecutar los trabajos, los días 26 de Febrero y 06 de Marzo de 2014, en el horario de 09 a 13 hrs., debiendo asistir a por lo menos una (1) de ellas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$52.000,00). TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: PESOS OCHENTA Y CINCO (\$85,00).”
5 días – 1584 – 25/2/2014 – s/c

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Licitación Privada UNC Nº 06/14

Objeto: Locación de servicio de Vigilancia en el Edificio Integrador y de Ciencias I de la Facultad de Ciencias Químicas. Acto de apertura: Jueves 06 de marzo de 2014 a las 11 hs. en Facultad de Ciencias Químicas (Medina Allende esq. Haya de la Torre - Ciudad Universitaria 5000 Córdoba) - TE 0351-5353856. Los pliegos serán sin cargo y podrán consultarse en: Área Económico Financiera de Facultad de Ciencias Químicas en días hábiles administrativos de lunes a jueves de 9 a 12:00hs.

2 días – 2074 – 20/2/2014 - \$ 456,30

GOBIERNO DE CORDOBA

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2014

APERTURA: DÍA 19 DE MARZO DE 2014. HORA: 12:00 - EN LA SALA DE SITUACIÓN DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA – ESTUDIO DE SUELOS, DESARROLLO DEL PROYECTO DE INGENIERIA DE DETALLES DE ESTRUCTURA Y DE LA TOTALIDAD DE LAS INSTALACIONES, INCLUIDO ASCENSOR Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CONSTRUCCION NUEVO EDIFICIO PARA EL HOSPITAL SAN JOSE DE LA DORMIDA, ubicado en esa Localidad del DEPARTAMENTO TULUMBA – PROVINCIA DE CORDOBA – PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$ 30.713.116,00.- PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO DE SUELOS, DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INGENIERIA DE DETALLES DE ESTRUCTURA Y DE LA TOTALIDAD DE LAS INSTALACIONES, INCLUIDO ASCENSOR: 60 DÍAS. PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 540 DIAS. CATEGORÍA DE

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

OBRA: ARQUITECTURA - PRIMERA CATEGORÍA (80%) E INGENIERÍA (20%).
CLASIFICACION SEGÚN NORMAS DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE OBRAS:
ARQUITECTURA (80%) – ELECTROMECAÁNICA (20%). PRECIO DE PLIEGO: \$ 15.000,00.-
SELLADO DE LEY: \$85,00.- PROPUESTAS: DEBERÁN PRESENTARSE HASTA LA FECHA
ANTES INDICADA HASTA LAS 11:00 HORAS EN MESA DE ENTRADAS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ARQUITECTURA – HUMBERTO PRIMO 725 – CÓRDOBA – CAPITAL –
INFORMES, CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: EN DIVISIÓN LICITACIONES Y
CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA – HUMBERTO PRIMO
725 – CÓRDOBA - DPTO. CAPITAL – T.E. FAX: 0351-4342003/04 – INTERNO 120.-

5 días – 1737 - 25/2/20104 - s/c.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGIA

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología llevará a cabo la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 046/2014 - Tramitada bajo el CUDAP:EXP-UNC: 0003192/2014 - con el objeto de la Adq. Medicamentos, Reactivos e Insumos Descartables para 4 meses aprox. -Rgls. Desiertos y/o Desest. Lic. Priv. 051/13-La apertura de sobres será el 28 de FEBRERO de 2014, a las 12 hs. y los pliegos pueden adquirirse - sin cargo -en Rodríguez Peña 285 Córdoba, Oficina de Compras y Licitaciones de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs.

N° 2008 - \$ 195,78

MUNICIPALIDAD DE MONTE MAIZ

MONTE MAIZ

LA MUNICIPALIDAD DE MONTE MAIZ LLAMA A CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE AUTOMOTORES, Y/O REMOLCADOS Y MÁQUINAS VIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL DE ACUERDO AL PLIEGO DE CONDICIONES. ES INDISPENSABLE QUE LA EMPRESA OFERENTE TENGA REPRESENTANTE EN LA LOCALIDAD DE MONTE MAIZ. APERTURA DE SOBRES EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2.014 A LAS 11 HS. EN EL EDIFICIO MUNICIPAL, JUJUY 1.335, MONTE MAIZ.- VALOR DEL PLIEGO PESOS CIENTO (\$ 100,00).

2 días – 1988 – 20/2/2014 - \$ 258,80

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE PERSONAL

El Comisario Carlos Isidro Caminos Jefe a Cargo Accidental del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica a la Oficial Inspector ROSANA ISABEL MAYORAL M.I. N° 24.864.824, de lo dispuesto en la Resolución N° 419 del Ministerio de Gobierno y Seguridad de fecha 07/10/2013, el cual se transcribe: VISTO ..., CONSIDERANDO ... Y RESUELVE: Artículo 1° CONVALIDASE lo actuado y en consecuencia, ACEPTASE la renuncia por razones particulares, a partir del 31 de Agosto de 2011, de la Oficial inspector de la Policía de la Provincia Rosana Isabel Mayoral (M.1. N° 24.864.824 - Clase 1976), conforme a lo previsto por el Art. 75 inc. d) de la Ley N° 9728. Artículo 2° PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 419 - Firmado Mgter. ALEJANDRA MONTEOLIVA - MINISTRA DE SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD - CORDOBA - Queda Ud., debidamente notificado.

5 días – 1460 – 24/2/2014 – s/c

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE PERSONAL

El Comisario Carlos Isidro Caminos Jefe a Cargo Accidental del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica a los derechos habientes del Sr. CARLOS ALBERTO KUNDYCKY M.I. N° 13.151.818 del contenido de la Resolución N° 561 del Ministerio de Seguridad de fecha 21/11/2013, la cual se transcribe: VISTO ..., CONSIDERANDO ... Y RESUELVE: Artículo 1° DISPONESE la baja por fallecimiento a partir del 14 de agosto de 2013 del Personal Civil Contratado CARLOS ALBERTO KUNDYCKY (M.I. N° 13.151.818 clase 1959) de conformidad a lo dispuesto por el Art. 16 inc. b) de la Ley N° 7233. Artículo 2° PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 5610 - Firmado Mgter. ALEJANDRA MONTE OLIVA - MINISTRA DE SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD - CORDOBA - - Queda Ud., debidamente notificado.

5 días – 1459 – 24/2/2014 – s/c

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE PERSONAL

El Comisario Carlos Isidro Caminos Jefe a Cargo Accidental del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica a los derechos habientes de la Extinta Oficial Principal SANDRA CRISTHINA EMANUELE M.I. N° 14.920.184, de lo dispuesto en la Resolución N° 576 del Ministerio de Gobierno y Seguridad de fecha 29/11/2013, el cual se transcribe: VISTO ... " CONSIDERANDO ... , Y RESUELVE:

Artículo 1° CONVALIDASE lo actuado y DISPONESE el Retiro Obligatorio por Incapacidad Definitiva a partir del 31 de Marzo de 2012, a favor de la señora Sandra Cristhina Emanuele (M.I. N° 14.920.184 - Clase 1962) y en consecuencia procedase a la desafectación del grado de Oficial Principal de la Policía de la Provincia de Córdoba, conforme a lo dispuesto por Resolución Serie "A" N° 000973/12 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Artículo 2° PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 576 - Firmado Mgter. ALEJANDRA MONTEOLIVA - MINISTRA DE SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD - CORDOBA - - Queda Ud. debidamente notificado.

5 días – 1458 – 24/2/2014 – s/c

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE PERSONAL

El Comisario Carlos Isidro Caminos Jefe a Cargo Accidental del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica al Subcomisario FABIAN ALEJANDRO GUSMAN, M.I. N° 20.439.751, de lo dispuesto en la Resolución N° 535 del Ministerio de Seguridad de fecha 19/11/2013, el cual se transcribe: VISTO ..., CONSIDERANDO... Y RESUELVE: Artículo 1° CONVALIDASE el Retiro Obligatorio por Invalidez Provisoria y reserva del Cargo de Subcomisario de la Policía de la Provincia de Córdoba, a partir del 25 de Marzo de 2011 y hasta el 30 de Septiembre de 2013 a favor del señor Fabián Alejandro Gusman (M.I. N° 20.439.751 - Clase 1968) conforme a lo dispuesto por Resolución N° 005034/2011 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Artículo 2° PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 535 - Firmado Meter. ALEJANDRA MONTEOLIVA - MINISTRA DE SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD - CORDOBA - Queda Ud., debidamente notificado.

5 días – 1457 – 24/2/2014 – s/c

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

JEFATURA DE POLICIA

RESOLUCION N° 56024/2013. VISTO, el presente expediente identificado como N° 591730 026 49 311, Adjunto N° 074532 026 31 313 a través del cual el Sargento ® BERNABÉ GUILLERMO PEREYRA M.I. N° 16.903.849, solicita se le abonen los intereses y la actualización de los montos dinerarios abonados oportunamente en concepto de Licencia pendientes de uso mediante Resolución de Jefatura de Policía N° 50.222 de fecha 31/05/2011 e interpone Pronto Despacho al respecto, y CONSIDERANDO: Que a tales fines, corresponde efectuar consideraciones que permitan ubicar la legalidad y el grado de razonabilidad a los fines de su tramitación. Que a fs. cabecera el causante solicita se le abonen los Intereses y la actualización de los montos dinerarios abonados oportunamente en concepto de Licencia pendientes de uso mediante Resolución de Jefatura de Policía N° 50.222 de fecha 31/05/2.011 y él posterior interpone Pronto Despacho al respecto. A fs. (02) obra copia certificada de la Resolución de Jefatura de Policía N° 50.222 de fecha 31/05/2.011, instrumento mediante el cual se hace lugar al pago de la indemnizaciones sustitutivas de la licencias que el peticionante registraba pendientes de uso, al momento de producirse su pase a Situación de Retiro Obligatorio. Que a fs. (03) el Departamento Finanzas hace conocer que .el encartado realizó la opción de cancelación de la deuda de la indemnización sustitutiva de Licencias no gozadas mediante DOCOF por el importe de pesos (\$ 32.515,56). Asimismo, a fs. (05) informa que el citado monto fue incorporado en la DUEE N° 9 Int. 6 Expte. N° 0182-029128/11 del año 2.011, de acuerdo a la nueva operatoria de pago, la que a la fecha del presente informe, 02/12/2.011 se encuentra a la espera de la compensación interinstitucional respectiva para procesar la misma; y a fs. (15) hace constar que con fecha 05/04/2.013 el causante no percibió licencias adeudadas las cuales fueran calculadas con el último hacer en el momento de su retiro, agregando que el cálculo se realizó a valores históricos. Que ingresando al análisis de las cuestiones traídas a examen, corresponde referir que el incoado oportunamente solicitó el pago de 1° indemnización sustitutiva de las licencias pendientes de uso, petición a la que se le hizo lugar mediante la Resolución de Jefatura de Policía N° 50.222/2011 el 31/05/2011 por la suma de Pesos Treinta y Dos mil Quinientos Quince con Cincuenta y Seis Centavos (\$ 32.515,56), monto que a la fecha se encuentra pendiente de pago, según lo informado a fs. (05) por el Departamento Finanzas, habiendo sido incorporado el citado monto en la DUEE N° 9 Int. 6. Que con respecto a la presente solicitud para que se reconozca un recalcu sobre la suma señalada, corresponde referir que siguiendo el criterio sentado por Fiscalía de Estado en las opiniones vertidas, corresponde manifestar que toda deuda emergente de diferencias salariales reconocidas, debe ser abonada teniendo en cuenta el salario vigente al momento de la liquidación. Si bien el temperamento señalado precedentemente por el citado órgano de contralor, el cual resulta vinculante para esta instancia, tiende a procurar la recomposición del crédito oportunamente otorgado mediante Resolución N° 50.222/2.011, en el presente caso se advierte, en virtud de lo Informado a fs. (05), que faltan dos requisitos esenciales para determinar la actualización del monto bajo análisis, esto es el pago de la deuda y la fecha en que efectivamente el mismo se efectúa. No obstante ello, y conforme obra a fs. (15) que el encartado no percibió el Pago de la Suma de Pesos Treinta y Dos mil Quinientos Quince con Cincuenta y Seis Centavos (\$ 32.515,56), en concepto de indemnización de licencias adeudadas las cuales fueron calculadas con el ultimo haber en el momento de su retiro, a contrario sensu surge que existí ría modificación en las sumas a percibir, por lo que el peticionante le asiste el derecho a percibir el monto actualizado, razón por la cual quedaría supeditada la Actualización del pago de Licencias no usufructuadas, al momento en que el desembolso de las licencias se efectúe efectivamente. Por todo ello, es que corresponde el pago de recalcu a favor del peticionante, de la suma oportunamente reconocida en el instrumento resolutivo referenciado, en concepto de indemnización por licencias pendientes de uso, desde la fecha en que surgió el

derecho como acreedor, esto es el desde el 31/05/2.011 y quedando supeditada la adecuación de la suma total de actualización a una fecha incierta de pago efectivo, atento no poderse determinar consecuentemente las sumas vigentes al momento de la correspondiente liquidación, calculo que deberá establecerse oportunamente a través del Departamento Finanzas. Que por otro lado, corresponde referirse al reclamo de Pago de Intereses formulado j por el causante, al respecto se debe señalar que el art. 2° del Decreto N° 9218/80 que regula específicamente la temática referida a intereses, disponiendo al efecto lo siguiente: "Establécese que las deudas del Estado Provincial revalorizadas de conformidad a las pautas fijadas en el artículo precedente, devengarán un interés neto como accesorio del capital, equivalente al seis por ciento (6 %) anual, únicamente en los casos en que medie pedido expreso o reclamo formal del acreedor en tal sentido, efectuado hasta el momento de percibir el pago". De las constancias obrantes emerge claramente que el reclamo formulado por el causante, ha sido efectuado con anterioridad a la fecha de la percepción del pago de la deuda, circunstancia ésta que determina el surgimiento del derecho a percibir los mismos, por lo que se concluye que corresponde hacer lugar a la citada pretensión, desde la fecha en que es debida la deuda, dispuesta mediante Resolución de Jefatura de Policía N° 50.222/11 de fecha 31/05/2.011, y quedando sujeto a condición, esto es hasta el momento en que se produjera el efectivo pago de la indemnización de las licencias pendientes de uso, todo ello por resultar la misma legalmente procedente, conforme a lo dispuesto por la normativa citada; correspondiendo en consecuencia que una vez superada la condición a la que se encuentra sujeta el cálculo, el Departamento Finanzas proceda al efectivo pago de intereses. Que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta el Dictamen N° 526/13, emitido por la Dirección Asesoría Letrada el suscripto, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1. HACER LUGAR al pago de de la actualización dineraria solicitada .por el Sargento @ BERNABE GUILLERMO PEREYRA M.O. N° 16.903.849, y en su mérito proceder recálculo económico correspondiente al beneficio oportunamente liquidado en concepto de Licencias no usufructuadas a su nombre, reconocidas mediante Resolución de Jefatura N° 50.222 de fecha 31/0/2.011, fecha desde que la deuda es debida y quedando supeditada la adecuación de la suma total de actualización a una fecha incierta de pago efectivo, por resultar tal petición legalmente procedente, conforme lo señalado en el análisis precedente. 2. HACER LUGAR al pago de intereses solicitados por el causante, de la fecha en que es debida la deuda, dispuesta mediante Resolución de Jefatura de Policía N° 50.222 de fecha 31/05/2.011 y hasta el momento en que se produjera el efectivo pago de la indemnización de las licencias pendientes de uso, por resultar tal petición legalmente procedente, todo en virtud de lo dispuesto por el art. 2° del Dcto. N° 9218/10 y demás consideraciones efectuadas. 3. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique ai causante del contenido de la presente y demás efectos. 4. Al Departamento Finanzas a los fines que se haga efectivo al interesado el pago del beneficio reconocido en el punto 1 y 2, conforme al cálculo efectuado por esa Instancia, obrante a fs. (18 a 20). 5. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICIA, 08 de Octubre de 2013. Crio. Gral. Tec. Sup. CESAR EDUARDO ALMADA - JEFE DE POLICIA.

5 días – 1418 – 24/2/2014 – s/c

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Subdirección de Jurisdicción
Gestión Integral de Resolutivo

RESOLUCION SJGIR-C 0004/2014

Córdoba, 6 Febrero de 2014

VISTO, los Expedientes referidos a solicitudes de Compensaciones/Acreditaciones/ Devoluciones respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte del presente Acto Administrativo;

y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente;

II) QUE, la notificación de dichos instrumentos legales resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente citar, vía Boletín Oficial de la Provincia, a los interesados para que comparezcan ante este Organismo a notificarse fehacientemente de la resolución recaída en los autos iniciados oportunamente, todo en cumplimiento de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 63 del Código tributario, Ley 6006 T.O. 2012 y sus modificatorias

Por ello en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario, Ley 6006 T.O 2012 y sus modificatorias;

LA SEÑORA SUBDIRECTORA DE JURISDICCION
GESTION INTEGRAL DE RESOLUTIVO
RESUELVE:

Artículo 1°.- NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes nominados en la lista que como ANEXO I, forma parte integrante de la presente, para que dentro del termino CINCO (5) DIAS de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, comparezcan ante la Sede Central de la Dirección General de Rentas –Mesa de Entrada de Resolutivo – PB.-sita en calle Rivera Indarte N° 650- Córdoba – y en el horario de 8:00 hs a 20: 00 hs; a fin de notificarse fehacientemente del acto administrativo recaído en el expediente iniciado oportunamente.

Artículo 2°.- HÁGASE SABER a los interesados indicados en el ANEXO I, que ante el no cumplimiento de lo dispuesto en el ARTICULO 1° del presente acto administrativo se dispondrá sin más trámite el archivo de las actuaciones.-

Artículo 3°.- PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y archívese.-

Verónica N. Miranda
Subdirectora de Jurisdicción Gestión Integral de Resolutivo
Dirección General de Rentas

ANEXO I

ORDEN	N° Expte.	INICIADOR	N° RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
1	0034-077451/2013	ACOSTA LAURA CISTINA	SJGIR-C N° 0591/2013	18/11/2013
2	0034-076550/2013	JABASE DANIEL DAN	SJGIR-C N° 0572/2013	06/11/2013
3	5949891	HERRERA NORMA YOLANDA	SJGIR-E N° 0830/2013	25/10/2013
4	5572042	LLANOS BRIGIDO ALFREDO	SJGIR-E N° 0874/2013	04/11/2013
5	6766172	BIG WAVES S.A.	SJGIR-D N° 0456/2013	12/11/2013
6	5997191	OLMEDO MARIA DE LAS MERCEDES	SJGIR-C N° 0635/2013	18/12/2013
7	6446612	AVILA MARIA LAURA	SJGIR-D N° 0424/2013	30/10/2013
8	0034-073600/2012	PIERI ELSA CRISTINA	SJGIR-D N° 0426/2013	30/10/2013
9	0034-065774/2009	CENNEC SRL	SJGIR-D N° 0494/2013	06/12/2013
10	0034-076771/2013	DI MAIO MAIO ADRIANA GRISELDA	SJGIR-C N° 0421/2013	30/10/2013
11	0034-075921/2013	BEAS WALTER FABIAN	SJGIR-D N° 0427/2013	30/10/2013
12	0034-073345/2012	VIEYRA MARIA DEL VALLE	SJGIR-D N° 0370/2013	24/09/2013
13	0034-075411/2012	TOLEDO VIRGINIA LORENA	SJGIR-D N° 0362/2013	24/09/2013
14	0034-074779/2012	MARTIN SOL MARIANA	SJGIR-D N° 0365/2013	24/09/2013
15	0034-075072/2012	LOPEZ MARTHA GRACIELA	SJGIR-D N° 0328/2013	10/09/2013
16	0034-074782/2012	FERREYRA OSCAR EDUARDO	SJGIR-D N° 0446/2013	06/11/2013
17	0034-078072/2013	LOPEZ MERCEDES BEATRIZ	SJGIR-C N° 0637/2013	16/12/2013
18	0034-076360/2013	GUTIERREZ CLAUDIA CRISTINA	SJGIR-D N° 0412/2013	23/10/2013

EMC
OI
GB

5 días - 1261 - 21/2/2014 - s/c.

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como N° 1005270, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN "A" N° 2603/13 "CÓRDOBA, 04 de Septiembre de 2013. Y VISTO... Y CONSIDERANDO ... RESUELVE: "Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Sargento 1° HORACIO OSCAR MEDINA, DNI N° 18.104.047, a partir de la fecha de notificación, de la presente, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravísima prevista en el Art. 15 Incs. 27 y 20, del R.R.D.P. (Dec. 1753 y modif.) este último correlacionado con el Art. 15 inc. "i" de la Ley 9728 del Personal Policial. Artículo 2°: SANCIONAR al Agente SALUSTIANO RAMON CEPEDA, DNI N° 29.086.658, con la pena de VEINTE (20) DIAS DE SUSPENSION, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravísima prevista en el Art. 15 Incs. 27 y 20, del R.R.D.P. (Dec. 1753 y modif.) este último correlacionado con el Art. 15 inc. "i" de la Ley 9728 del Personal Policial. Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN EL BOLETIN, OFICIAL y ARCHIVESE. Fdo. Dr. Martín José Berrotarán: Presidente, del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario – Dr. Carlos M. Cornejo: Vocal.

5 días – 1295 – 21/2/2014 – s/c

MUNICIPALIDAD DE LA CARLOTA

La MUNICIPALIDAD DE LA CARLOTA, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2° de la Ordenanza N° 1690/2014 (Declaración de Emergencia Económica), dictada el día 7/2/2014, promulgada por Decreto N° 004/2014, convoca a todas las personas que tengan a su favor sentencias condenatorias en contra de la Municipalidad, a los fines que dentro de los treinta (30) días corridos, a partir de la promulgación, presenten en la sede del Municipio, Avenida Vélez Sarsfield 785 de La Carlota, dos copias certificadas de dichas sentencias, a los fines de proceder de acuerdo al Régimen establecido en la Emergencia. La Carlota, 13 de febrero de 2014.

3 días – 1806 – 20/2/2014 - \$ 786,24

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACUERDO NÚMERO: SESENTA Y SIETE. En la ciudad de Córdoba a diecisiete: días del mes de octubre del año dos mil trece, con la presidencia del Dr. Carlos F; GARCÍA ALLOCCO, se reunieron los Señores Consejeros integrantes del Consejo de: la Magistratura creado por Ley 8802, Jorge GARCÍA, Juan Manuel CID, Mario R. PEREZ, María Estela PIÑA y Pedro ROSSI JAUME y ACORDARON: Y VISTO: y CONSIDERANDO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE: 1°: Confeccionar el ORDEN DE MERITOS: correspondiente al concurso para cobertura de cargos de VOCAL DE CÁMARA LABORAL (Capital, Río Cuarto, Villa María y San Francisco) con el puntaje total obtenido por los concursantes, conforme al cuadro anexo. 2°: Protocolícese, notifíquese y archívese. ANEXO I - VOCAL DE CÁMARA LABORAL (Capital e interior). Orden 1. Apellido: VITALE Silvia Mónica - Tipo: D.N.I. Número: 16.015.500. Puntaje Final: 85,17. Orden 2. Apellido: REQUENA Cristian Tipo: D.N.I. Número: 13.374.086. Puntaje: 83,64. Orden 3. Apellido: ZUNINO Angel Rodolfo Tipo: D.N.I. Número: 14.366.955. Puntaje: 82,83. "El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba hace saber que la audiencia pública prevista por el art. 29 de la Ley 8802 ha sido fijada para el día 28 de febrero de 2014 a las 15:00 hs., en Avda. Gral. Paz N° 70, 5° piso de la ciudad de Córdoba".

3 días – 1596 – 19/2/2014 – s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En el marco de las Actuaciones Administrativas Expte. N° 1008542, el Director de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario

Resuelve: Artículo 1º: DISPONGASE el pase a situación de Disponibilidad en sus funciones de la Cabo CINTIA GUADALUPE LEDESMA D.N.I. N° 25.334.178, adscripta a la Subcomisaría Guasapampa, Unidad Regional Departamental Minas, de la Policía de la Provincia de Córdoba, a tenor de lo normado por el Art. 69º inc. "e" de la Ley 9728, a partir de fecha 24/01/13, atento a la situación de abandono de servicio en que ha incurrido desde la misma. Artículo 2º: NOTIFÍQUESE a la causante y comuníquese al Departamento Administración de Personal de la Policía de la Provincia. - Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE. Fdo. Dr. Martín José Berrotarán, Director del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 1058 – 20/2/2014 – s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Sr. Secretario por Actuaciones de Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, corre VISTA (art. 72 del R.R.D.P. (Anexo "A" del Decreto Nro. 1.753/03 y modif.) al Sargento ANSELMO WALTER DAVID NANINI D.N.I. 17.533.341, con último domicilio conocido en calle Bv. San Juan N° 636 5to. "H" de barrio Alberdi, para que en el término fatal de (05) cinco días hábiles administrativos presente alegato del informe Cierre del Sumario Administrativo Expte. N° 1002308 (ex S.A. 368/09) la que en su parte resolutive reza. CONCLUSIÓN Por todo lo expuesto, estimando concluida la investigación, de la que surge mérito administrativo suficiente para imponer sanción al imputado Sargento ANSELMO WALTER DAVID NANINI M.I. N° 17.533.341, por el hecho investigado, es opinión del Suscripto que debiera dictarse RESOLUCION CONDENATORIA, debiéndose imponer al imputado una sanción acorde a la naturaleza y a las circunstancias del hecho que se le atribuye por infracción al Art. 15 Inc. 20 correlacionado con el Art. 15 Inc. "i" de la ley 9728 y Art. 27 del R.R.D.P. teniendo en cuenta los atenuantes mencionados ut-supra y que la finalidad de las normas del Reglamento en aplicación es garantizar la adecuada prestación del servicio policial y el correcto desempeño del personal (Artículo 2, R.R.D.P.). Secretaria de Faltas Gravísimas, 19 de Diciembre de 2013. N° 602/13.-Dr. LUCAS M. SAVIO Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 1059 – 20/2/2014 – s/c

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA E P E C

Licitación Privada N° 694

APERTURA: 13/03/2014 - 10:00 Hs. OBJ.: "Contratación de cuadrillas para trabajos en redes eléctricas de BT y MT - Laborde". LUGAR Y CONSULTAS: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1º Piso - Cba PRES. OFICIAL: \$ 542.080,00.- PLIEGO: \$ 542,00.- SELLADO DE LEY: \$ 65.-

2 días – 1200 – 19/2/2014 - \$ 213,20

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA E P E C

Licitación Pública N° 4128

APERTURA: 26/03/2014 - 09:00 Hs. OBJ.: "Adq. de interruptores automáticos y aisladores". LUGAR Y CONSULTAS: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 - 1º Piso - Cba PRES. OFICIAL: \$ 2.192.239,28.- PLIEGO: \$ 2192,00. - SELLADO DE LEY: \$ 65.-

5 días – 1199 – 24/2/2014 - \$ 533.-

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNC SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública N° 2/2014 - CUDAP: Exp-Unc: N° 0067728/2013

OBJETO: Adquisición de equipamiento informático. -LUGAR y FECHA de APERTURA: 13/03/2014 a las 11:00 horas en la SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL - Artigas N° 160 - 1º piso - Aula de uso múltiple - Córdoba RECEPCIÓN DE OFERTAS: El día 13 de marzo de 2014 de 8:00 a 10:00 hs. en: Facultad de Ciencias Económicas, Segundo Piso, Dpto. Compras, sita en Av. Valparaíso S/Nº ciudad Universitaria. DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Facultad de Ciencias Económicas - UNC - Dpto. Compras y Patrimonio - 2º Piso - Av. Valparaíso S/Nº Ciudad Universitaria-Córdoba. De de lunes a jueves de 9:00 a 17:00 Hs. TE: 0351-443-7300 Int. 48509. "El Pliego de Bases y condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado, ingresando en sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

2 días – 1379 – 19/2/2014 - \$ 538,72

COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

Licitación Pública N° 54
Ejercicio: 2013
Expediente N°: 569/13

Objeto: Por la contratación de la Obra "Hormigón Proyecto Banco de Motores de pruebas en el Centro Espacial Teófilo Tabanera". CONSULTA. RETIRO O ADOUSICION DE PLIEGOS:

Lugar/Dirección Unidad de Abastecimiento Av. Paseo Colón 751,3º Piso; CP (1063), Capital Federal. Tel.: 011-4331-0014 (5402) Sede de Córdoba Centro Espacial Teófilo Tabanera: Ruta Provincial C-45, Km. 8, Falda del Cañete, Provincia de Córdoba Tel: 03547-43-1000. Plazo y horario - De lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. Costo del pliego: PESOS QUINIENTOS (\$500.-) Monto de la Garantía de oferta a integrar: PESOS ONCE MIL CIENTO TRECE con 20/100 (\$ 11.113,20.-) El Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes", ó en el sitio Web de la CONAE www.conae.gov.ar. ingresando a "Compras". PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Lugar/Dirección: Mesa de Entradas de CONAE - Av. Paseo Colón 751, OB - CP (1063), Capital Federal. Día y Hora: Las ofertas deben presentarse en un sobre cerrado hasta las 10,30 hs., del día lunes 14 de Abril de 2014. ACTO DE APERTURA Lugar/Dirección. Unidad de Abastecimiento - Av. Paseo Colón 751,3º piso. CP (1063), Capital Federal. Tel.: 011-4331-0074 (5402). Día y Hora: lunes 14 de Abril de 2014, 11 horas.

15 días – 1472 - 11/3/2014 - \$ 10.253,25

MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE

ORDENANZAS N°S: 2534/13 y 2571/14

VENTA DE 2 LOTES EN CAPILLA DEI MONTE - 637,40 m2 y 521 m2- PRESENTACION DE OFERTAS: HASTA EI DIA 28 DE FEBRERO DE 2014.- CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEI MONTE - Arq. Raúl Marchi - (de 9,30 A 13 hs.) planeamiento@capilladelmonte.gov.ar - Tel.: (03548) 481 856. Intendente Municipal.

3 días – 1222 – 19/2/2014 - \$ 218,40

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA E P E C

Licitación Pública N° 4131

APERTURA: 10/03/2014 - 09:00 Hs. OBJETO: "Adq. de productos químicos Central Bicentenario". LUGAR Y CONSULTAS: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 - 1º Piso - Cba. PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.720.565,55.- VALOR PLIEGO: \$ 1720,00.- REPOSICION SELLADO: \$ 65.-

5 días – 1047 – 20/2/2014 - \$ 465.-

MINISTERIO DE GESTION PÚBLICA

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION OPERATIVA

Licitación Pública para la adquisición de Insumos de Cafetería para el Centro Cívico del Bicentenario, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos trescientos diez mil (\$ 310.000,00). Repartición Licitante: Dirección de Jurisdicción de Intendencia.- Ministerio de Gestión Pública. Venta de Pliegos: A partir de la publicación de la presente Licitación, en días hábiles – de 8 a 18 hs- se pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en la Dirección de Coordinación Operativa, dependiente de la Secretaria de Coordinación Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, sita en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos", calle Rosario de Santa Fe N° 650 – 4º piso de la Ciudad de Córdoba para lo cual deberán anunciarse en el Centro Integral de Atención al Ciudadano y/o alternativamente en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en Callao 332 de Capital Federal, previo depósito del valor del pliego en la cuenta N° 201/3 – Superior Gobierno de la Provincia – Ejecución de Presupuesto – Banco de la Provincia de Córdoba Pagos Oficiales, sucursal Catedral de la Ciudad de Córdoba. Consultas y Aclaratorias: Los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección de Coordinación Operativa – Área Contrataciones sita en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos", de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hs hasta CINCO (5) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas del Ministerio de Gestión Pública – Planta Baja (Centro Cívico) sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 de la Ciudad de Córdoba. Presentación de Ofertas: Las propuestas deberán presentarse y se recibirán hasta el día 06 de Marzo de 2014 a las 9:00 hs, en la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja de la Ciudad de Córdoba. Apertura de Ofertas: Se realizará el día 06 de Marzo de 2014 a las 11:00 hs. en la Sala de Reuniones del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos". Valor del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00). Resolución N° 0001/2014 del Ministerio de Gestión Pública. www.cba.gov.ar

5 días – 1465 – 20/2/2014 - \$ 1465

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Publica N° 4132

APERTURA: 25-03-14 HORA:09.- OBJETO:"CONSTRUC. LINEA AEREA DE TRANSMISION EN 132 KV DOBLE TERNA ENTRE APOYO TERMINAL "TDTI" Y E.T. INTERFABRICAS". LUGAR Y CONSULTA: Administ. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1º Piso "Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL:\$ 5,650.700.- CATEGORIA DE LA OBRA: PRIMERA - ESPECIALIDAD: ELECTROMECC. (70%) y CIVIL (30%) - PLAZO DE EJECUCION: 120 DIAS VALOR DEL PLIEGO:\$ 5.000.- REPOSICION DE SELLADO: \$ 65.-

5 días – 957 – 19/2/2014 - \$ 637.-